

## **EL MUNDO SOCIOLABORAL Y LOS LICEOS FRANCESES DE FORMACIÓN PROFESIONAL. MEJORAS CURRICULARES EN LOS PERIODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA**

Vicente J. Llorent García  
Universidad de Córdoba

### **RESUMEN**

La necesidad de mejorar la articulación entre el sistema educativo y el sistema económico y, más concretamente, entre la formación profesional con el mundo empresarial provoca grandes retos. En este artículo pretendemos aportar un ejemplo de las acciones tomadas en Francia para optimizar esta vinculación escuela-empresa. Así que presentamos cómo han llevado a cabo, en los títulos ofertados en el Liceo Profesional francés, la mejora de los periodos de formación en empresa, como respuesta a las necesidades formativas, laborales y sociales.

### **ABSTRACT**

The necessity to improve the joint between the educational system and the economic system and, more concretely, between the vocational training with the enterprise world it causes great challenges. In this article we try to contribute an example of the actions taken in France to optimize this links school-enterprise. So we present how have been, in the titles offered in the French Vocational Lyceum, the improvement of the periods of formation in company, as response to the formative, labour and social needs.

La necesidad de mejorar la articulación entre el sistema educativo y el sistema económico y, más concretamente, entre la formación profesional con el mundo empresarial provoca grandes retos. Además los crecientes desafíos y demandas que plantea el actual contexto de globalización y competitividad hacen perentorio investigar y trabajar en este sentido (Corti, 2000).

En línea con esta situación, en los últimos años, la vía profesional en el sistema escolar francés ha sido objeto de estudio y de atención política y educativa. Un punto de referencia en este sentido lo encontramos en el coloquio «*Un lycée pour le XXI<sup>e</sup> siècle, l'enseignement professionnel intégré*» (Ministère de l'Éducation Nationale, 1999a). Organizado a iniciativa de Claude Allègre, ministra de educación en ese momento, con idea de debatir y construir las nuevas ideas y tendencias sobre la Formación Profesional para el nuevo milenio y los nuevos tiempos. Uno de los puntos más interesantes se centra en la vinculación entre el centro escolar y el mundo laboral.

Los períodos de formación en empresa suponen un aliciente, una motivación añadida y un carácter esencial de las titulaciones que se ofertan en el Liceo Profesional (LP) de Francia<sup>1</sup>. Estos períodos son momentos de experiencia-aprendizaje donde los alumnos que imbrican teoría y práctica, escuela y mundo laboral.

El objetivo oficial de los períodos de formación en empresa la extraemos de la primera página de la Circular nº 2000-095 del 26 de junio de 2000 "*Encadrement des périodes en entreprise. Formations professionnelles de niveaux V et IV des lycées*", es:

*"Les périodes de formation en entreprise ont été conçues principalement pour faciliter l'acquisition et/ou la validation de certains savoirs et savoir-faire définis dans les référentiels de certification des diplômes, qui ne sont pleinement mis en oeuvre que dans le cadre d'activités exercées dans le milieu professionnel."*<sup>2</sup>

Debemos recordar que todos los títulos de los liceos profesionales implican actualmente períodos de formación en empresa, cuya duración varía en función del título. Estos períodos son un complemento indispensable para la formación impartida en los liceos profesionales. Dichos períodos de formación suponen un aumento en la calidad de las formaciones y un elemento facilitador de la inserción profesional.

Son momentos esenciales que aportan ese alto grado de peculiaridad a la Formación Profesional, o dicho con las palabras de Coadou (2003), delegado de Enseñanza Técnica de la Academia de Reims:

*Aujourd'hui, l'enseignement professionnel ne se conçoit qu'en partenariat avec les professions. Cet enseignement s'appuie sur une démarche pédagogique qui doit bénéficier à tous les élèves et tenir compte des rythmes et spécificités des différents métiers ainsi que du niveau de formation suivi. C'est pourquoi, il nous appartient, d'une part, de clarifier auprès des professionnels accueillant nos élèves les objectifs de leur séjour en entreprise. D'autre part, ces "périodes en entreprise" sont des moments pédagogiques à part entière, ce qui implique une continuité à assurer entre l'établissement scolaire et l'entreprise..."*<sup>3</sup>

El interés y la eficacia de los períodos en empresa implican la instauración, por los equipos pedagógicos de cada centro, de tres fases bien definidas para sacarle el máximo provecho a esta oportunidad de aprendizaje (Direction de l'Enseignement Scolaire, 2002):

<sup>1</sup> En este liceo se adquieren los siguientes títulos: el *Certificat d'Aptitude Professionnelle* (CAP), el *Brevet d'Études Professionnelles* (BEP) y el *Baccalauréat Professionnel* (BP). Todos ellos suponen dos cursos, si bien para el BP se requiere uno de los títulos anteriores.

<sup>2</sup> "Los períodos de formación en empresa se concibieron principalmente para facilitar la adquisición y/o la validación de algunos conocimientos técnicos definidos en los referenciales de la certificación de los títulos, que no se aplican plenamente si no es en el marco de actividades ejercidas en el medio profesional." (Traducción del autor).

<sup>3</sup> "En la actualidad, la formación profesional no se concibe sin la asociación con las profesiones. Esta enseñanza se basa en un planteamiento pedagógico que debe beneficiar a todos los alumnos y tener en cuenta los ritmos y especificidades de los distintos oficios así como del nivel de formación logrado. Esta es la razón por la que, nos corresponde, por una parte, clarificar ante los profesionales que acogen a nuestros alumnos los objetivos de su estancia en la empresa. Por otra parte, estos "períodos en empresa" son momentos pedagógicos de pleno derecho, lo que implica una continuidad que debe garantizarse entre el centro escolar y la empresa..." (Traducción del autor).

- La preparación de los periodos en la empresa
- El seguimiento de estos periodos
- Y la utilización pedagógica posterior

Según la normativa vigente (Circulaire nº 2000-095), los equipos pedagógicos tienen el control de la instauración de esta continuidad pedagógica y la responsabilidad de garantizarla en todas sus fases a todos los alumnos. En el marco del vínculo entre el alumnado y las empresas, esta continuidad debe entenderse en un sentido amplio de seguimiento pedagógico en las distintas etapas clasificadas anteriormente.

A estos periodos de formación se les denomina “Periodos en empresa”. Sin embargo, hay que añadir que tienen matices distintos, dependiendo de diferentes características. Así, nos podemos encontrar con tres tipos de periodos: «Períodos de Prácticas», «Períodos de Formación en Empresa» (PFE) y «Períodos de Formación en Medio Profesional» (PFMP), según el papel que se les otorga y si han de ser evaluados o no (Académie de Orléans-Tours, 2002).

El primero se diferencia de los otros dos, porque no se realiza ningún tipo de evaluación, mientras que sí se efectúa en los dos últimos. Aunque dichas evaluaciones son obligatorias, no conllevan ningún tipo de examen; sólo persisten en algunos CAP, aún no renovados, y en algunos BEP.

Los PFE, obligatorios y evaluables, tienen la peculiaridad de su reducida duración. La estancia del alumno en la empresa es corta. Este tipo de periodos en empresas se encuentran en aquellas titulaciones no terminales. Esto es, aquellas cuyo carácter propedéutico les supone proseguir dentro del sistema escolar. Suelen ser el caso del BEP y de algunos CAP. La duración oscila entre 3 y 5 semanas exactamente.

En cambio, los PFMP, obligatorios y evaluables también, tienen una duración más prolongada, que oscila entre 5 y 8 semanas para los BEP<sup>4</sup>, entre 12 y 16 semanas en los CAP y entre 16 y 18 semanas en los BP; todo ello, según los sectores profesionales, y en el intervalo que comprende los dos años de formación (Direction de l'Enseignement Scolaire, 2002).

Desde el Ministerio de Educación francés se propone aprovechar este espacio de aprendizaje para que el alumno también se haga eco de las distintas cuestiones relativas a los periodos en empresa como conocer los textos de referencia: las circulares relativas a la organización de las formaciones en el LP; la nota de servicio (texto legislativo) relativa a la financiación de los gastos vinculados a los periodos en empresa, el decreto que modifica el estatuto de los trabajadores...

También es un momento propicio para consultar sobre el personal, los recursos en las academias, los delegados académicos de las formaciones técnicas, los coordinadores académicos de las relaciones... que pueden ayudarles en este nuevo centro de “estudio” (Circulaire nº 2000-095).

Estos periodos forman parte integrante de la formación. Son ocasiones privilegiadas para precisar el proyecto profesional de los alumnos y de hacerles vivir una situación real de trabajo, para la que se han preparado en el liceo. El papel de los periodos en empresa permite, sobre todo,

---

<sup>4</sup> Son muy pocas las especialidades del BEP que disfrutan de este horario,

descubrir el mundo de la empresa y aplicar en la vida profesional los conocimientos adquiridos en el liceo (Direction de l'Enseignement Scolaire, 2002).

La distribución de la formación en los periodos en empresa (presentación, elección de las empresas y servicios...) se define en estrecha relación y acuerdo con las empresas en cuestión, Y para su realización es condición sine qua non la firma de un convenio entre el centro escolar y el centro receptor del alumno. Desde el Ministerio de Educación francés se ha establecido un Convenio-Modelo para facilitar esta gestión administrativa (Circulaire n° 2003-203 y la Note de Service n° 96-241).

## 1. CARACTERÍSTICAS

Los PFMP/PFE deben permitir al alumno aprender a movilizar sus conocimientos en una actividad real, y a recordar y seleccionar la información que le es necesaria para trabajar; contextualizando su actividad en relación con sus compañeros, su tutor y su empresa.

Todo el equipo pedagógico se implica en los PFMP/PFE, bajo la responsabilidad de los profesores. Por su parte los alumnos pueden contribuir a la investigación de las empresas de recepción, según ciertas condiciones.

Cada período será ratificado en un reconocimiento establecido entre con el tutor, el equipo pedagógico y el alumno. Este reconocimiento indicará el inventario y la evaluación de las tareas confiadas al estudiante y los resultados realizados para cada una de las competencias desarrolladas.

La organización del período de formación debe ser objeto obligatoriamente de un convenio entre el jefe de la empresa que acoge los alumnos y al jefe del centro escolar donde estos últimos se escolarizan, de conformidad al convenio modelo definido (Circulaire n° 2003-203).

Desde el Liceo Profesional se elaboran sus recursos oportunos. Por regla general, los equipos pedagógicos confeccionan un conjunto de ficheros o un cuaderno, denominado vademécum, donde se plasma una serie de ideas y principios básicos con vistas a facilitar y optimizar el aprendizaje en los PFE/PFMP. Así el vademécum comporta tres elementos fundamentales (Viain y Fleurentdidier, 2002):

- Las fichas destinadas a los alumnos con vistas a la preparación, seguimiento y explotación de los PFE/PFMP.
- Las fichas destinadas a los profesores presentando aspectos reglamentarios y organizativos de la formación de los jóvenes en las empresas.
- Y por último, unos documentos complementarios donde se facilitan fuentes de información, desde referencias bibliográficas hasta listado de páginas web, pasando por recursos de videoteca.

Al término de los períodos de formación, el alumno recibe un expediente para su currículo; donde se le certifica su formación y le permiten comprobar la conformidad reglamentaria de la formación en medio profesional (duración y sector de actividad). En su acta de actividades, al alumno se le entrega (Note de Service n° 96-241):

- Una breve presentación (2 páginas máximas) de cada uno de los lugares de formación: la empresa de recepción (sector económico, recursos humanos, medios técnicos) y el LP.
- Una indicación de las actividades realizadas (6 fichas descriptivas). Este documento certifica que las actividades desarrolladas en el informe corresponden a las confiadas al alumno para el curso de su formación en empresa y para el LP.

## 2. COORDINACIÓN ESCUELA-EMPRESA

Como ya comentamos al principio de artículo, podemos diferenciar varias fases en la implementación de los períodos en empresa: la preparación para el período en empresa, el acompañamiento durante el período en empresa y la utilización pedagógica posterior al período en empresa.

El equipo educativo participa en el desarrollo de la relación escuela-empresa, relación que constituye una etapa preliminar a la inserción laboral, facilitando la búsqueda de las empresas de recepción. Corresponde a los profesores elaborar una estrategia pedagógica, para determinar la función y el lugar asignado a los períodos en empresa, de cara lograr los objetivos de la formación (Ministère de l'Éducation Nationale, 1999b).

El equipo pedagógico, bajo la autoridad del director del centro escolar, distribuye entre sus miembros las tareas vinculadas al seguimiento de los alumnos. La distribución de los papeles entre los distintos protagonistas varía en función de las distintas fases del marco pedagógico. Las disposiciones de aplicación de este marco pedagógico implican la movilización de todos los protagonistas del centro escolar.

A fin de garantizar el vínculo con el mundo laboral, se establece una función de coordinación con la empresa en todos los liceos profesionales. La labor de un equipo que coordine y trabaje la relación del liceo y la empresa es fundamental. De hecho, existen células de relación o células de colaboración, en definitiva, un grupo del Liceo Profesional que se encarga de buscar y facilitar las prácticas en las empresas (Circulaire n° 2000-095).

Sobre el plan académico se suele proponer una estructura más o menos estable entre la formación profesional y las relaciones con las empresas. Se estima importante la creación de células de colaboración para asegurar la coordinación de las relaciones entre los distintos establecimientos (Marois, 1998).

## 3. EL PERIODO EN EMPRESA

Al igual que distinguáramos tres partes en esta disciplina al comienzo del apartado, durante su desarrollo en la empresa también diferenciamos tres partes. Hacen referencia al cometido de cada agente implicado en el período de formación en la empresa. Estos son el papel de la empresa, personificada en el tutor asignado; el papel del alumno; y el papel del equipo pedagógico del liceo, representado por el tutor académico (Bureau du Partenariat du Lycée Professionnel Magnan, 2000).

El papel de la empresa debe tener en cuenta que el joven se queda en formación en la empresa, su tutor en este establecimiento tiene una serie de cometidos como: asegurarse de que sea respetado el pliego de condiciones de las prácticas, enseñarle al joven las realidades del oficio, hacerle adquirir

pericia, controlar la calidad del trabajo, estimularlo y animarlo, ayudar al joven en su informe de prácticas, y elaborar un informe en consideración al trabajo desempeñado durante este periodo.

El joven, por su parte, debe informarse de la organización de este periodo; respetar las reglas de la empresa, horarios, planes y organización de servicios; participar de las actividades establecidas entre el liceo y la empresa; y acudir a los tutores y profesores para superar las dificultades que se presenten.

En cuanto al liceo, éste debe definir el papel del alumno previamente al inicio de este periodo; detallar la colaboración con la empresa, objetivos, medios y actividades de las que dispone el discente; informar al tutor de la empresa de los pormenores del alumno; convenir la evaluación; y mantener el seguimiento de este periodo; entre otras tareas.

Siguiendo el informe utilizado en la Academia de Lyon (2002), vamos a ir definiendo las fases de preparación de los periodos de formación en empresa. La preparación implica un proceso de información para las empresas y así, facilita su implicación en la recepción, el acompañamiento y la puesta en situación del trabajo de los alumnos.

En un primer momento, hay que elaborar un fichero de empresas, donde se especifiquen las características y las aportaciones acordadas con la empresa. El equipo pedagógico se reúne para la examinar estos datos y encontrar las combinaciones alumno-empresa más favorables. A su vez, elabora los anexos pedagógicos sobre los objetivos a conseguir. El Anexo pedagógico es esencial, pues, describe las actividades a ejercer por el alumno durante el período en empresa. Estas actividades vienen determinadas por un profesor y por el tutor de la empresa, en función del año de formación, del período en que se desarrolla la estancia en empresa, los objetivos de formación y las actividades en la empresa. También la investigación y la elección de la empresa están incluidas en las tareas del equipo pedagógico, que debe procurarse los contactos necesarios<sup>5</sup>.

En una segunda parte se negocia el contenido de la formación y se elabora el convenio con la empresa, a partir del convenio-tipo del Ministerio de Educación que hemos mencionado antes. Durante esta fase se acuerda todo lo que al alumno se le va a enseñar. Se completa el anexo pedagógico que tiene elaborado el centro, sobre todo, en los apartados de actividades conferidas al alumno, tutoría y evaluación.

Y, en un último momento, se prepara al alumno. Esto es, los profesores ajustan su enseñanza a las demandas expuestas en el convenio, para que el alumno no tenga problemas de adaptación a las tareas en la empresa. Todo el equipo pedagógico ayuda al alumno a adquirir los conocimientos necesarios para una buena integración en el medio profesional y elabora los distintos documentos de apoyo a la formación y la evaluación en la empresa. También esta fase es donde el alumno y su tutor en la empresa entran en contacto. Esta fase preparatoria es determinante para crear las condiciones más adecuadas para el alumno en el período en empresa.

En el periodo concreto de la formación en la empresa, el alumno sigue las instrucciones y enseñanzas de su tutor (en el trabajo de la empresa). Aún así, desde el LP no se pierde contacto

---

<sup>5</sup> Como podemos apreciar en el ejemplo esquemático que propone la Academia de Reims para el PFE/PFMP. Consultado en la página web oficial de dicha academia (octubre de 2004): <http://www.ac-reims.fr/daticce/LPrenove/Vademecum/page8.htm>

con el estudiante, pues los profesores y, en concreto, su tutor académico siguen de cerca la evolución del alumno. Los modos de organización difieren según las exigencias de la formación y el sector profesional. El reparto de tareas está previsto en el anexo pedagógico, como ya hemos comentado.

El tutor del liceo y otros profesores responsabilizados con el periodo en empresa del estudiante, tienen la obligación de visitarlo con idea de efectuar el apoyo pedagógico necesario y realizar una evaluación formativa. En las primeras ocasiones, se trata de asegurarse del buen desarrollo de la estancia, de precisar o rectificar, cuando proceda, los objetivos de la formación, y de hacer balance de las actividades del alumno (Marchal, 2000).

Los alumnos de prácticas pueden recibir una gratificación por iniciativa de la empresa. Si esta gratificación no sobrepasa un 30% del sueldo interprofesional mínimo, no se somete a cargos sociales patronales (Direction de l'Enseignement Scolaire, 2002). No se trata de una "remuneración", pues este término se refiere a los asalariados bajo contrato de trabajo (como los aprendices, por ejemplo) y no a los alumnos; mientras que permanezcan bajo estatuto escolar, es decir, bajo la autoridad y la responsabilidad del director del establecimiento docente<sup>6</sup>.

Una vez concluida la fase desarrollada en la empresa queda el análisis y la verificación de las competencias adquiridas por los alumnos. Cada profesor suele hacerlo en su disciplina para calibrar la situación antes y después del periodo en la empresa. Esta consideración en las enseñanzas de las experiencias adquiridas por los alumnos sólo es posible si se fijaron algunos objetivos precisos antes de la salida del liceo<sup>7</sup>.

Finalmente se elaboran unos documentos para la formalización de la superación de la disciplina en cuestión. Suelen elaborarse fichas descriptivas y valorativas que se adjuntan al expediente del alumno, como ya hemos comentado.

#### 4. ALGUNAS REFLEXIONES

Los liceos profesionales han evolucionado profundamente durante los últimos años en su relación con la empresa y el medio profesional. Sin embargo, se oye aún, en el discurso político o patronal, la sempiterna fórmula de "la inadaptación de la formación profesional a las necesidades de las empresas". Por ello vemos necesario destacar algunas circunstancias del Liceo Profesional que fundamentan lo contrario:

- Las formaciones y los títulos se conciben en comisiones paritarias (Administraciones públicas y representantes del mundo empresarial).
- Los patronos están presentes en las evaluaciones del CAP, el BEP y el BP.
- Representantes del sistema productivo están presentes en los procesos de renovación regular de los títulos: supresión de las formaciones expiradas (algunas especialidades de

<sup>6</sup> El Anexo financiero precisa, en particular, las modalidades de reembolso de los gastos de período de prácticas y, eventualmente, la contribución de la empresa a la indemnización de los gastos del alumno.

<sup>7</sup> Siguiendo el ejemplo esquemático que se propone la Academia de Reims para el PFE/PFMP. Consultado en la página web oficial de dicha academia (octubre de 2004): <http://www.ac-reims.fr/datice/LPrenove/Vademecum/page8.htm>

oficinista, secretaria, taquimecanógrafa, dibujante...), transformación de los programas de los títulos existentes y creación de nuevos títulos (Mantenimiento de los Sistemas Automáticos, Plásticos...).

- La instauración y posterior generalización de la “formación en alternancia” (PFMP y PFE). No se trata, simplemente, de “períodos de prácticas”. Durante varias semanas, la formación y la evaluación de esta parte práctica, fundamental para la expedición del título, tienen como esencia el trabajo en las empresas.

También resulta interesante señalar que la preparación y el seguimiento de los períodos en empresa, suponen una parte importante del servicio de los profesores. Y de tal manera esta reforma curricular está siendo bastante efectiva, ya que hemos constatado una verdadera implicación de los profesores de las disciplinas generales en todo el proceso educativo (Décret nº 2000-753). Los profesores, con los que hemos establecido contacto directo, opinan que estos períodos en empresa son verdaderos momentos de formación.

Este acercamiento entre “escuela y empresa” es el fruto de acuerdos y compromisos entre los representantes de los empresarios y el Ministerio de Educación Nacional. La modificación y mejora de los Períodos de Formación en las Empresas en los liceos profesionales ha supuesto una mejora cualitativa, que da de lleno en la línea de flotación de la esencia de estos liceos.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ACADÉMIE DE ORLÉANS-TOURS (2002):** *Enseignants contractuels*. 10 questions avant d’entrer dans la classe. Consultado en la página web oficial de la Academia de Orleáns-Tours (octubre de 2004): <http://www.ac-orleans-tours.fr/rectorat/personnels/bienvenuecontractuels.htm#pfe>
- ACADEMIA DE REIMS (2004):** Propositions du Groupe académique de pilotage. Consultado en la página web oficial de dicha academia (octubre de 2004): <http://www.ac-reims.fr/datice/LPrenove/Vademecum/page8.htm>
- BUREAU DU PARTENARIAT DU LYCÉE PROFESSIONNEL MAGNAN (2000):** La formation en alternance sous statut scolaire. Consultado en la página web oficial de la Academia de Niza (noviembre de 2004): <http://www.ac-nice.fr/crfpp/part/MagnanBdP/Livret-la%20formation%20en%20alternance.pdf>
- CIRCULAIRE nº 2000-095** du 26 de juin de 2000. Encadrement des périodes en entreprise. Formations professionnelles de niveaux V et IV des lycées. Publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de Francia del 29 de junio de 2000.
- CIRCULAIRE nº 2003-203** du 17 de novembre de 2003. Convention-type relative aux périodes de formation en milieu professionnel à l’étranger des élèves en formation professionnelle de niveaux V et IV. Publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de Francia del 27 de noviembre de 2003.
- COADOU, G. (2003):** Encadrement des Périodes en entreprise. Consultado en la página web oficial de la Academia de Reims (octubre de 2004): <http://www.ac-reims.fr/datice/LPrenove/EPE/default.htm>
- CORTI, A. Mª (2000):** La vinculación entre educación y trabajo a finales del milenio. En la revista *Innovación Educativa*, nº 10, pp. 133-139.



- DIRECTION DE L'ENSEIGNEMENT SCOLAIRE (2002):** Définition et rôle des périodes en entreprise. Consultado en la página web oficial pedagógica del Ministère de l'Éducation Nationale (octubre de 2004): <http://www.eduscol.education.fr/D0046/default.htm>
- MAROIS, W. (1998):** "Développer l'information des élèves et des familles Dossier-Enseignement professionnel". En XXIe siècle, le magazine du ministère de l'Éducation nationale de la Recherche et de la Technologie, n° 3. novembre 1998. Consultado en la web oficial del Ministerio de Educación Nacional de Francia (octubre de 2004): <http://www.education.gouv.fr/magazine/1998/3/default.htm>
- MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE (1999a):** Colloque "Un lycée pour le XXIe siècle. L'enseignement professionnel intégré". Conférence de presse du 24 juin 1999. Consultado en la página web oficial del Ministerio de Educación de Francia (octubre de 2005): <http://www.education.gouv.fr/sec/lycee21/ensprob.htm>
- MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE (1999b):** Le coordonnateur et la cellule de partenariat dans l'établissement scolaire. Paris. MEN.
- NOTE DE SERVICE n° 96-241** du 15 de octubre de 1996. Convention type relative a la formation en milieu professionnel des élevés de lycées professionnel. Publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de Francia del 24 de octubre de 1996.
- RECTORAT DE LYON (2002):** Dossier d'animation des périodes de formation en entreprise. Lyon. Académie de Lyon.
- MARCHAL, J. P. (2000):** Structuration de l'enseignement professionnel intégré. Délégation Académique à l'Enseignement Technique. Consultado en la página web oficial de la Academia de Orleáns-Tours (octubre de 2004): [www.ac-orleans-tours.fr/rectorat/documentation/files/professionnel/epi.pdf](http://www.ac-orleans-tours.fr/rectorat/documentation/files/professionnel/epi.pdf)
- VIAIN P. y FLEURENTDIDIER H. (2002):** Vade-mecum du stages dans entreprises. Consultado en la página web oficial de la Academia de Estrasburgo (octubre de 2004): <http://www.ac-strasbourg.fr/mallette/index.htm>